



# INFORME DE ROSES 2014

**SÍNDIC**

EL DEFENSOR  
DE LES  
PERSONES



# ÍNDICE

<b>I. CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	3
<b>II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN ROSES EN DATOS</b> .....	5
2.1. Quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Roses durante el año 2014.....	5
2.2. Quejas y consultas tramitadas durante el año 2014 en que la persona interesada reside en Roses .....	7
<b>III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES</b> .....	11
3.1. Resoluciones cumplidas.....	11



## I. CONSIDERACIONES GENERALES

El 20 de mayo de 2010 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Roses y el Síndic de Greuges.

Este informe es el quinto elaborado por el Síndic de Greuges sobre las actuaciones (quejas y consultas) que tienen como destinatario al Ayuntamiento de Roses. El informe también recoge las quejas dirigidas a otras instituciones y empresas que tienen como promotoras a personas residentes en el municipio.

Durante el 2014 la oficina itinerante de atención a las personas del Síndic de Greuges, en su visita a Roses, atendió a 7 personas, que presentaron 4 quejas y formularon 3 consultas.

La tabla 1 muestra la evolución de las actuaciones del Síndic que han tenido como destinatario al Ayuntamiento. Para el 2014 han sido un total de 16 actuaciones, una cifra sensiblemente superior a la de los últimos años y también a la recibida por ayuntamientos con un número de población similar a Roses.

De las actuaciones realizadas pueden destacarse las siguientes características:

- Las temáticas de urbanismo y vivienda y de administración pública y tributos han sido las que más quejas han acumulado.
- Como elemento mejorable hay que remarcar el ligero incremento en 3 días respecto al año anterior del tiempo utilizado por el Ayuntamiento para dar respuesta a los trámites requeridos por el Síndic. Por el contrario, hay que mencionar la disminución del tiempo utilizado por la oficina de Síndic de Greuges, que disminuye en 14 días respecto al 2013. En concreto, el Ayuntamiento requiere 66,2 días y el Síndic de Greuges, 84,4.
- En lo que concierne al estado de tramitación de las quejas con el Ayuntamiento de Roses, durante el 2014 se han finalizado 8 actuaciones y 8 continúan en tramitación. De las actuaciones finalizadas, sólo en cuatro casos se ha apreciado algún tipo de irregularidad de la Administración local. En todos los casos en los que este hecho se ha producido, el problema que originó la queja se ha resuelto satisfactoriamente para la persona que la presentó.

La tabla 6 muestra el número de quejas y consultas tramitadas por el Síndic durante el año 2014 promovidas por residentes en Roses. Han sido 57, 29 de las cuales han sido quejas y 28, consultas. Las principales características de estas actuaciones son:

- En cuanto a las administraciones afectadas en las quejas presentadas por vecinos del municipio (tabla 10), predominan las referidas a la Administración de la Generalitat (14 quejas), seguidas por las de la Administración local (12, todas correspondientes al Ayuntamiento de Roses).
- En lo concerniente a la materia objeto de estas quejas (tabla 7), la mayoría se ha concentrado en temas de políticas sociales (22 actuaciones), de administración pública y tributos (12 actuaciones) y de políticas territoriales (9 actuaciones).
- El número de personas afectadas que han instado la actuación del Síndic ha sido de 59, cifra similar a la del año anterior.

Finalmente, cabe mencionar que en el último capítulo de este breve informe pueden consultarse los resúmenes de las resoluciones del Síndic del 2014 que tenían como destinatario al gobierno local en función de si han sido cumplidas, aceptadas o no aceptadas por el Ayuntamiento.

En el momento de elaborar este informe, a inicios del 2015, el Síndic de Greuges de Catalunya tiene firmados convenios de colaboración con veintitrés ayuntamientos de toda Catalunya, aparte del de Roses y del que tiene firmado con el Conselh Generau d'Aran. Estos ayuntamientos son: Arenys de Munt, Barberà del Vallès, Calella, Canet de Mar, Cardedeu, Castellar del Vallès, Cubelles, Esparreguera, Granollers, Manresa, Matadepera, Molins de Rei, Olot, El Prat de Llobregat, Premià de Mar, Sant Andreu de Llavaneres, Sant Adrià de Besòs, Sant Pere de Ribes, Sant Quirze del Vallès, Sant Sadurní d'Anoia, Tarragona, Tàrrrega y Torelló.

## II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN ROSES EN DATOS

### 2.1. QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO TRAMITADAS CON EL AYUNTAMIENTO DE ROSES DURANT EL AÑO 2014

#### 1. Evolución de las quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Roses

	2010		2011		2012		2013		2014	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
<b>Políticas sociales</b>	1	6,67	1	9,09	-	-	1	6,67	1	6,3
Educación e investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infancia y adolescencia	-	-	-	-	-	-	1	6,67	1	6,3
Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios sociales	1	6,67	1	9,09	-	-	-	-	-	-
Trabajo y pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Administración pública y tributos</b>	4	26,67	2	18,18	2	25,00	8	53,33	7	43,8
Administración pública y derechos	1	6,67	-	-	1	12,50	4	26,67	4	25,0
Tributos	3	20,00	2	18,18	1	12,50	4	26,67	3	18,8
<b>Políticas territoriales</b>	10	66,67	8	72,73	5	62,50	6	40,00	8	50,0
Medio ambiente	6	40,00	5	45,46	2	25,00	2	13,33	3	18,8
Urbanismo y vivienda	4	26,67	3	27,27	3	37,50	4	26,67	5	31,3
Consumo	-	-	-	-	1	12,50	-	-	-	-
Seguridad ciudadana y justicia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	15	100	11	100	8	100	15	100	16	100

#### 2. Comparación de quejas y actuaciones de oficio tramitadas con el Ayuntamiento de Roses con las que han recibido ayuntamientos con poblaciones similares

	Población	Quejas
Franqueses del Vallès, les	19.170	15
Banyoles	19.343	3
Sant Quirze del Vallès*	19.549	12
<b>Roses</b>	<b>19.600</b>	<b>16</b>
Vilassar de Mar	20.185	15
Manlleu	20.279	3
Ampostà	21.197	8
<b>Media</b>	<b>19.903</b>	<b>10,3</b>

\* Tienen convenio de visión singular de supervisión

### 3. Tiempo en días empleado por el Ayuntamiento de Roses, el Síndic y la persona interesada en dar respuesta a los trámites requeridos durante el período 2012-2014

	2012	2013	2014
Ayuntamiento de Roses	58,2	63,5	66,2
Síndic	58,4	98,7	84,4
Persona interesada	5,9	17,3	25,6

### 4. Estado de las quejas al finalizar el año

	N	%
Quejas en tramitación	8	50
Quejas finalizadas	8	50
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100</b>

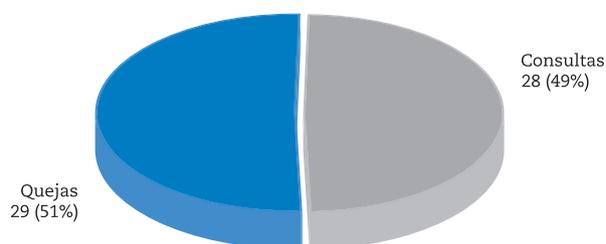
### 5. Quejas y actuaciones de oficio finalizadas

	N	%
<b>Irregularidad de la Administración</b>	<b>4</b>	<b>50</b>
Se resuelve el problema	-	-
Resoluciones aceptadas	4	50
Resoluciones parcialmente aceptadas	-	-
Resoluciones no aceptadas	-	-
<b>No-irregularidad de la Administración</b>	<b>4</b>	<b>50</b>
La persona interesada desiste	-	-
Quejas no admitidas a trámite	-	-
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100</b>

## 2.2. QUEJAS Y CONSULTAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2014 EN QUE LA PERSONA INTERESADA RESIDE EN ROSES

### 6. Quejas y consultas tramitadas por residentes del municipio

	N	%
■ Quejas	29	50,9
■ Consultas	28	49,1
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100</b>

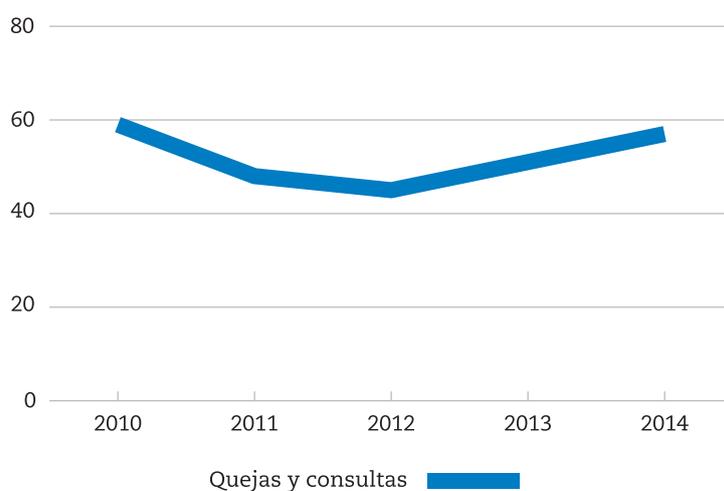


### 7. Quejas y consultas tramitadas por materias

	Total		Quejas		Consultas	
	N	%	N	%	N	%
<b>Políticas sociales</b>	<b>22</b>	<b>38,6</b>	<b>10</b>	<b>34,5</b>	<b>12</b>	<b>42,9</b>
Educación e investigación	2	3,5	1	3,4	1	3,6
Infancia y adolescencia	3	5,3	1	3,4	2	7,1
Salud	1	1,8	-	-	1	3,6
Servicios sociales	12	21,1	7	24,1	5	17,9
Trabajo y pensiones	4	7,0	1	3,4	3	10,7
<b>Administración pública y tributos</b>	<b>12</b>	<b>21,1</b>	<b>8</b>	<b>27,6</b>	<b>4</b>	<b>14,3</b>
Administración pública y derechos	8	14,0	5	17,2	3	10,7
Tributos	4	7,0	3	10,3	1	3,6
<b>Políticas territoriales</b>	<b>9</b>	<b>15,8</b>	<b>7</b>	<b>24,1</b>	<b>2</b>	<b>7,1</b>
Medio ambiente	3	5,3	3	10,3	-	-
Urbanismo y vivienda	6	10,5	4	13,8	2	7,1
Consumo	5	8,8	3	10,3	2	7,1
Seguridad ciudadana y justicia	1	1,8	1	3,4	-	-
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-
Otros	8	14,0	-	-	8	28,6
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100</b>	<b>29</b>	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

## 8. Evolución de las quejas y consultas tramitadas durante los últimos cinco años

	Total	Quejas	Consultas
2010	59	27	32
2011	48	25	23
2012	45	24	21
2013	51	26	25
2014	57	29	28



## 9. Número de personas afectadas en las quejas y las consultas tramitadas durante el período 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
Número de personas afectadas en las quejas	32	31	29	28	31
Número de personas afectadas en las consultas	32	23	21	25	28
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>54</b>	<b>50</b>	<b>53</b>	<b>59</b>

## 10. Administraciones con las que se ha tramitado en las quejas procedentes de Roses

	Quejas	%
<b>Administración autonómica</b>	<b>14</b>	<b>50,0</b>
Departamento de Empresa y Ocupación	3	10,7
Departamento de Enseñanza	1	3,6
Departamento de Interior	2	7,1
Departamento de Bienestar Social y Familia	6	21,4
Departamento de Justicia	1	3,6
Departamento de Territorio y Sostenibilidad	1	3,6
<b>Administración local</b>	<b>12</b>	<b>42,9</b>
Ayuntamiento de Roses	12	42,9
<b>Compañías eléctricas</b>	<b>2</b>	<b>7,1</b>
ENDESA	2	7,1
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

## 11. Quejas y consultas procedentes de Roses en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares

	Población	Total	Quejas	Consultas
Franqueses del Vallès, les	19.170	68	45	23
Banyoles	19.343	30	16	14
Sant Quirze del Vallès*	19.549	50	35	15
<b>Roses</b>	<b>19.600</b>	<b>57</b>	<b>29</b>	<b>28</b>
Vilassar de Mar	20.185	62	31	31
Manlleu	20.279	27	17	10
Amposta	21.197	62	37	25
<b>Media</b>	<b>19.903</b>	<b>50,9</b>	<b>30,0</b>	<b>20,9</b>

\* Tienen convenio de visión singular de supervisión

**12. Evolución de las quejas y consultas procedentes de Roses en los desplazamientos al municipio**

	Total	Quejas	Consultas
2010	-	-	-
2011	7	4	3
2012	10	9	1
2013	9	4	5
2014	7	4	3

### III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

#### 3.1. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

Q 03121/2013

**Falta de respuesta del Ayuntamiento de Roses a varias instancias presentadas por un grupo municipal en el que se solicitaba acceso a diferente documentación referente a expedientes urbanísticos**

Ayuntamiento de Roses

---

El Síndic ha recordado al Ayuntamiento que no es necesario el consentimiento del solicitante de una licencia urbanística para que el promotor de la queja pueda obtener copia de los documentos contenidos en el expediente de licencia, ni se deben excluir de acceso o copia los datos personales que figuren en aquellos documentos, sin perjuicio de la afectación eventual de otros derechos, que debe ponderarse, en su caso.

El Ayuntamiento ha señalado que acepta el criterio del Síndic en cuanto al acceso a este tipo de información y ha ordenado que se expida la documentación solicitada.

**SÍNDIC**

EL DEFENSOR  
DE LES  
PERSONES

**Síndic de Greuges de Catalunya**  
Passeig Lluís Companys, 7  
08003 Barcelona  
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187  
sindic@sindic.cat  
www.sindic.cat

